



Resolución definitiva de **TRABAJOS PREMIADOS correspondientes a la IV convocatoria de premios a los Mejores TFG y TFM en Igualdad, Diversidad y Acción Social** (Resolución de 5 de septiembre de 2023 de la Universidad de Málaga por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan Premios a los mejores Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en Igualdad, Diversidad y Acción Social) propuestos por el Jurado.

Premios a los mejores Trabajos Fin de Grado:

Línea 1: Igualdad entre hombres y mujeres y/o diversidad sexual.

Premio: Cano de la Torre, Esther.

TFG: El fenómeno del _sugar dating_. ¿Una forma de prostitución encubierta?

Línea 3: Acción Social. Cohesión social, vejez y diversidad funcional por causa de discapacidad.

Premio: Cabañas Zurita, Antonio.

TFG: Aplicación para la monitorización de residencias de ancianos en situaciones de riesgo.

Accésit: Marcos Sanz, María

TFG: Diseño de agarre con cabezal intercambiable para enfermos de Parkinson.

Premios a los mejores Trabajos Fin de Máster:

Línea 1: Igualdad entre hombres y mujeres y/o diversidad sexual.

Premio: Zamorano Astorga, Tamara Rebeca.

TFM: Opresión dentro y fuera de rejas. Fortalecimiento del colectivo femenino recluso a través de un presupuesto participativo con enfoque de género en prisiones.

Línea 2: Diversidad Etnocultural. Migraciones internacionales y multiculturalidad.

Premio: Strahilova Dimitrova, Desislava.

TFM: La conducta culpable. Sin derechos humanos. Análisis de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia de asilo en el asunto N.D. y N.T.C. España y su repercusión.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, **podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-c378-1809-13a3-8d7c-14de-560a-94c5-5c87

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 26/02/2024 13:20 | NOTAS : F



Administraciones Públicas, o bien ser impugnado directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición del pertinente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta en tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Málaga, a 26 de febrero de 2024.
El Rector de la Universidad de Málaga

D. Juan Teodomiro López Navarrete



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-c378-1809-13a3-8d7c-14de-560a-94c5-5c87

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN TEODOMIRO LOPEZ NAVARRETE | FECHA : 26/02/2024 13:20 | NOTAS : F